

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración,
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
SE PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DIAS
5, 10, 15, 20, 25, y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION.

NACIONAL Y PROTECTORAL.		EXTRANJERO.	
Trimestre.	15 rs.	Trimestre.	7 fr.
Semestre.	28 id.	Semestre.	13 id.
Año.	54 id.	Año.	24 id.

ULTRAMAR.
Semestre 3¹/₂ pesos.—Un año, 7 pesos.
CONTINENTE AMERICANO.
Semestre 4 pesos.—Un año, 7¹/₂.

COLABORADORES: LOS Sres. CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero.....	Ex-Ministro.	D. José de Somon y Llanos.....	Universidad de Granada.
Juan Chavarrí.....	Universidad Central.	José R. de Luaces.....	Id. de Barcelona.
Vicente Asnero.....	Id. Id.	José Lazo.....	Id. de Salamanca.
S. Moret y Prendergast.....	Id. Id.	José Monasterio.....	Escuela de Minas.
Santiago de Ojuzaga.....	Id. Id.	Joaquín M. Sanromá.....	Id. de Comercio.
C. de la Puerta.....	Id. Id.	Luis M. Utor.....	Id. Id.
Lázaro Barón.....	Id. Id.	J. María Llinás.....	Id. Normal Central.
Alfredo Adolfo Camá.....	Id. Id.	Francisco de P. Rojas.....	Id. Industrial de Barcelona.
Emilio Castelar.....	Id. Id.	Ramon Llorente.....	Id. Veterinaria de Madrid.
Tomás Santero.....	Colegio de San Carlos.	Manuel M. J. de Galdo.....	Instituto del Noviciado.
Federico Benjumeda.....	Facultad de Medicina de Cádiz.	Joaquín María Fernández Cardín.....	Id. de San Isidro.
Antonio Casares.....	Universidad de Santiago.	Lacreado Paganartandua.....	Escuela de Arquitectura.
Gerónimo Borsó.....	Id. de Zaragoza.	José Casado de Allán.....	Id. de Pintores y Escultores.
Eugenio Alán.....	Id. de Valladolid.	Antonio Blazo Fernández.....	Dir. de las E. P. de la Habana.

Se suscribe en la Administración,
calle de Valverde, núm. 8, pral.

ó por carta al Director del periódico
y en las principales librerías.

EN CUBA
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Cho
Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana.

El pago será adelantado en libranzas
del giro múltiple, letras
de fácil cobro ó en saldos de franquencia
con carta certificada.

Los anuncios y comunicados á precios
convencionales.

Las cartas que exijan contestacion deberán ir acompaña-
das del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

DIRECTOR Y PROPIETARIO
EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI.

SECCION ORGÁNICA.

LOS TRIUNFOS REVOLUCIONARIOS.

Hace algun tiempo que venimos dando á conocer sus
relaciones con relacion á la Instruccion pública, y más
vez han sido objeto de nuestras reflexiones; pero
de las de los Sres. Ministros de Fomento, que se
poco de tales asuntos, y que sin duda temen em-
que al parecer tan perfecto ellos consideran. Se-
pues, gozando de las altas distinciones, y por
sin esperanzas de que se modifiquen como algu-
quisieren y pretenden.

Pero ya nada debe extrañarnos; unas cuantas circula-
cuantos decretos que podrian pregonarse como
en la loteria revolucionaria, han bastado, sin
ninguna de discusion, ni sancion suprema, á no ser
quiera llamarse al sí incondicional de cierta mayo-
parlamentaria, que no diremos cualfué, ni hace al
porque todas son parecidas en su esencia, en su
en sus apariencias y manifestaciones, para
la vida de la enseñanza.

Ni falta quienes se envanezen por los triunfos conse-
y hacen muy bien en tener vanidad. Si hemos
en política dígame nuestra próspera situacion;
las fuentes de riqueza que se han abierto con la
de cultos y el goce de los derechos individuales;
la paz y sosiego de nuestro reino, que organiza-
admirablemente, resplandeciendo la justicia y la
no dá pábulo al descontento, ni arma al
y al aventurero, ni el aliciente de la impunidad
de criminales: díganlo, en fin, los torrentes de riqueza
se distribuyen por la Nacion, y hacen á todos sus ha-
blancos ó negros, ya rojos ó verdes, confesarse
y convencidos por la razon exclaimar: que
España gozó de Gobierno con los caracteres, con las
condiciones y con las consecuencias de los que despues de
Revolucion han venido á demostrar que hasta ahora
hablamos lo que era una buena administracion guber-
ni presumido las innumerables ventajas de la li-
que ellos ofrecian.

Pero advertimos que al parecer nos extraviarnos de
nuestro pensamiento; mas no es así, que hemos tenido en
las anteriores afirmaciones para que con ellas
compartiesen las glorias revolucionarias las inmensas
ventajas que ha reportado la libertad de enseñanza.

Estas son evidentes, y sino discurremos un momento;
desahogado el pensamiento, detenido en su carrera el gé-
sometida la ciencia al capricho de unos cuantos hom-
que como servidores del Estado no proclamaban doc-
trina que fuese contraria á sus leyes y creencias, y mucho
que acontecia, y que mejor que nosotros diria un par-
tario de la revolucion ó como quiera llamársele, las Uni-
dades gozando del privilegio, torturaban la juventud,
hacian sumisa y demasiado respetuosa, y gracias si des-
de muchos años de exámenes, grados académicos,
concedian á algunos individuos alcanzar un título
profesional que les diese una posicion estable en la socie-
dad. El movimiento científico era pobre, era mezquino;
las Universidades arrastraban vida lánguida y estaban
conceptuadas ante el mundo; pero vino la nueva era,

alteróse el silencio claustral con los murmullos y el grite-
rio de los redimidos alumnos, y la cátedra se convirtió en
tribuna y la mayor parte de la clase escolar en público so-
berano, y la disciplina pereció á impulso de la llamada li-
bertad, y se rompieron las trabas que al pensamiento se
oponían, y cambiáronse los timbres anticuados que fueron
sustituidos por otros nuevos y de circunstancias, y el prin-
cipio de autoridad salió á la plaza como reo de feo atentado
á la sociedad moderna, y los títulos científicos descendie-
ron al alcance de todos, y finalmente la enseñanza des-
plegó sus alas, para volar, lo cual no negaremos, sin tre-
vernó á determinar su paradero.

Surgen de estas transformaciones, pruebas claras de
las ventajas de la reforma, porque ya el adelanto es paten-
te; es médico, ó abogado, ó profesor un adolescente á los
diez y seis años; acude el hombre maduro á revestirse
con la respetable toga que ántes no podía adquirir, sino
á prueba de humillaciones, y no se preocupa de las nimie-
dades de la ciencia, él ve otros horizontes; para él nada sig-
nifican las puerilidades de los exámenes y grados: los des-
echados por el anterior régimen como incapacitados, re-
cobran aliento, se dan prisa en arreglar su revindicacion;
á los impulsos de la libertad nada resiste, y una borla
doctoral es como la losa fria de un expediente, en el que la
mano del tribunal científico en pasada época atrevióse á
perjudicar para siempre á un individuo que merced á la
revolucion ya puede presentarse como sábio y como docto.

Pero aún hay más: se abren las cátedras públicas y se
ofrecen sus poltronas á los hombres de ciencia, que se
condolían de que tal ejercicio estuviese vinculado en el
privilegiado Profesorado oficial y se extienden los horizontes
de la enseñanza; apenas si puede establecerse un turno
riguroso para satisfacer las exigencias de tanto sábio que
quiere ir á poner competencia á las antiguallas universita-
rias; hace falta que el gas penetre por los muros de los án-
tes tristes claustros, para que se aprovechen los mo-
mentos; todo se prepara para dar paso á la corriente de
vida que plétorica tenía nuestra España, por la opresion
conque leyes restrictivas empobrecían la enseñanza y el
pensamiento, etc., etc.

Aun hay más: el derecho de fundar establecimientos
de Instruccion, bien pronto produjo sus naturales efectos;
abrióronse multitud de Centros libres, y la enseñanza no
fué ya objeto de la especulacion privilegiada del Estado.
Ya hoy tiene otra fase, y muchos de aquellos sostienen
con la enseñanza oficial tan ruda competencia, tan prove-
chosa emulacion, que vánse quedando desiertas las cáte-
dras oficiales, y no en vano, cuando pueden adquirirse tí-
tulos sin pasar por las prácticas todavía no depuradas del
todo por la Revolucion, pues que algo conservan de lo an-
tiguo.

La Revolucion vá consiguiendo su intento de entregar
la educacion y la instruccion de la juventud á manos de
la iniciativa individual; y como la ciencia ofrece ya posi-
cion pronta y lucida, no se acuerda ya el Estado de la cues-
tion de Instruccion primaria; ¿qué le importa que ésta se
desatienda si cada cual hará lo posible por aprender á leer
y á escribir para gozar de las ventajas con que la libertad
y los derechos individuales y el general estado de la patria
les brindan sin cesar.

Y comprobado ha de verse todo por el tiempo. El es-
tado normal de la Nacion hará patentes los adelantos revo-

lucionarios... sus triunfos; y en algun dia recibirá cada uno
su galardón y premio.

Mas no queremos entrar en tristes reflexiones; sigam-
os riendo mientras tengamos tan buena ocasion para
ello; mientras haya Gobiernos que miren la Instruccion
pública como los actuales la miran; riamos, por no llorar
de vergüenza al ver que se consiente lo que está preparan-
do dias de luto, que ya se presentan amenazadores en sus
albores tempestuosos.

EMILIO RUIZ DE SALAZAR.

Ya hace algun tiempo que escribimos sobre el mismo asun-
to de que se ocupa el siguiente remitido; mas esto no obsta-
te, dámosle publicidad con el mayor gusto, si bien nosotros
no le consideramos enteramente bajo el mismo punto de vista.

DOS PALABRAS SOBRE LA ORGANIZACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS.

Una de las secciones de la Instruccion pública, que necesita
más urgentes reformas, si ha de contribuir cumplidamente,
en la esfera que la es propia, al progreso moral y material de
España, es la Facultad de Ciencias, cuya organizacion, aun-
que diversificada desde su fundacion hasta la fecha, dista y
ha distado siempre de responder, al estado y enlace natural
que actualmente tienen las ciencias que se estudian en la Fa-
cultad, á las necesidades de la enseñanza y de las aplicacio-
nes, y aun el vario desarrollo de las diversas funciones inte-
lectuales que principal y respectivamente exigen para su
perfecto cultivo las ciencias de uno ú otro orden.

Con efecto, el actual estado de esos ramos del saber es tal,
que ni se puede estudiar profundamente parte alguna de la
Física sin poseer las más elevadas teorías de las Matemáticas
puras, ni á su vez puede dominar algunas secciones de la
Astronomía y Geodesia, por ejemplo la teoría de instrumentos,
siu saber las profundas y bellas teorías de la Física; lo cual hace
con toda lógica inferir deben marchar unidos desde el prin-
cipio al fin ambos órdenes de estudios, separados hoy en sus
cursos de ampliacion y unidos sí, pero tambien con los estu-
dios químicos, de muy diversa índole, en otros planes de Ins-
truccion.

Con los que deben indudablemente estar unidos los estudios
químicos es con los naturales, pues ni se puede dar un paso
en Mineralogía sin saber bien la Química general y su parte
inorgánica, ni tampoco es completo el estudio de los reinos
orgánicos, sin el previo ó á lo menos simultáneo de la Química
orgánica; no debiendo olvidarse el auxilio que la Química re-
cibe de la Historia natural para el conocimiento y clasifica-
cion de las primeras materias donde extrae los cuerpos simples
y compuestos.

A más de esas consideraciones, ó razones intrínsecas que
aconsejan la organizacion ó division que proponemos, de la
Facultad, hay las extrínsecas y no menos atendibles, de los
fines á que debe estar destinada y de las distintas facultades
intelectuales que principal aunque no exclusivamente exige
para ser dominadas cada una de las dos secciones de ciencias
que indicamos.

En efecto, las Matemáticas y la Física moderna son ciencias
racionales, filosóficas; necesitan para su estudio
sério gran dosis de reflexion y de razon.

Por el contrario, la Química y la Historia natural, aunque
tendiendo con loables y bien aprovechados esfuerzos, á la ca-
tegoría de ciencias racionales, aun son, como el mismo nombre
de una de ellas lo dice claramente, ciencias históricas filosó-
ficas; y por tanto, si bien no pueden ser tampoco dominadas, en
lo que tienen verdaderamente de filosóficas; sin suficientes
dotes de las funciones intelectuales mencionadas, la verdad es
que necesitan principalmente memoria é imaginacion para
representarse y retener la innumerable serie de fenómenos y
series, datos primarios é ineludibles para la sistematizacion de
los conocimientos respectivos.

Por último, ¿cuáles deben ser los fines sociales de la Facul-
tad de Ciencias? En tésis general creemos que su fin debe ser,
como el de toda enseñanza oficial, proporcionar á los alumnos
la mejor y más barata instruccion posible en la ciencia á que
su vocacion ó organizacion intelectual les llamo. Es decir, que
su vocacion ó organizacion intelectual debe enseñarse y aprenderse en la
primera y principalmente debe enseñarse y aprenderse en la
Facultad, la ciencia por la ciencia; mas suprimido en la mayor
parte de las Escuelas facultativas civiles y militares el estu-
dio oficial de muchas materias que no se pueden estudiar bien
en consecuencia, sino privadamente, lo que cuesta mucho,
juzgamos debe organizarse la Facultad de modo que puedan
en ella estudiar los alumnos inteligentes esas materias que se
les exige para el ingreso en dichas Escuelas, y sin los conside-
rables desembolsos de la Instruccion privada.

Por cuyas razones creemos, sino perfecta, al menos preferible a todas las que ha tenido y a la que tiene, la siguiente distribución de asignaturas, que deberá ser todas diarias para que todos los Catedráticos trabajen igualmente.

Sección de ciencias matemáticas y físicas.

ASIGNATURAS.

- Primeros. Complemento de Algebra y Geometría elementales. Trigonometría y Cosmografía y Topografía. Cálculo infinitesimal y de probabilidades, (Análisis puro.)
Licenciatura. Geometría algorítmica, (final ó infinitesimal. Geometría descriptiva, sombras y perspectiva) Mecánica racional. Física general. Física matemática. Astronomía y Geodesia.

Sección de ciencias químicas y naturales.

ASIGNATURAS.

- Primeros. Química general é inorgánica. Química orgánica. Análisis química. Mineralogía con nociones de Geología. Botánica.
Licenciatura. Zoología general y de vertebrados. Zoología de invertebrados. Antropología. Anatomía y Fisiología comparadas.
Geología y Paleontología.
Doctorado. Historia de las ciencias naturales.

J. ANDRÉS INUESTRE.

De nuestro apreciable colega El Correo de las Antillas tomamos el siguiente notable artículo, debido a la distinguida pluma de nuestro antiguo amigo el Sr. Bachiller de Unquera, cuya lectura recomendamos por que realmente lo merece bajo ciertos puntos de vista.

¿QUIÉN CUIDA DE LA INSTRUCCION PRIMARIA?

¿Veis á ese desgraciado que apenas tiene aliento para pedir una limosna y apenas fuerzas para esperar que se la den, ese representante de la vida intelectual, paciente como ella y como ella blanco del infortunio? ¿Sospechais que su familia espere también inútilmente el socorro de sus convecinos, y más inútilmente aun, si cabe, la protección de las autoridades? El pobre sus labios a los puros raudales de la ciencia, que excitaba siempre la sed de saber y templaba pocas veces el ardor con que se busca: gastó y desperdió los mejores años de su vida en adquirir los conocimientos necesarios para librar de la ignorancia a nuestros hijos, y adquirió con la ciencia la manera de ganar la vida, llegó a sus oídos el vago rumor de las alabanzas que en congresos y ateneos y desde el palacio á la calle se le tributan, vio en alas de ficticias reputaciones elevarse a las alturas del mundo, se ve obligado á implorar la caridad pública, que no halla entrada tal vez donde la ciencia no se ha necesitado para ganar lo que se llama posición social, aura popular, jefatura de partido, riquezas y honores.

¿No habéis visto en vuestras excursiones de verano? ¿No habéis partido con el único que por desgracia puede recordaros la cultura de las ciudades en vuestras miserables aldeas? ¿No habéis recorrido con el ese calendario retrospectivo, en el que los meses son otras tantas Cuaremas y las esperanzas otros tantos desengaños? ¿Los que tenéis el poder en vuestras manos, tan efímeramente como la flor el perfume, como el insecto la vida, como la luz el rayo, ¿no habéis pensado en el deber, en la dulcísima satisfacción que os proporciona el consuelo de esa desgracia? ¿Queréis que el orden y la libertad reinen en el mundo y os empeñéis en apartarlos de la vida de la infancia, que así ve prostituida la ciencia? ¿Queréis la generación que hoy se educa crezca, ¿cómo podrá respetar los intereses morales de la sociedad, recordando que el sacerdocio, el de la religión, el de la justicia, el de la ciencia se le presentaron, ó en el olvido ó en la pobreza, ó en el martirio, en tanto que no se encontraban palabras bastantes eficientes para ponderarnos sus excelencias? La Interacción presente y las futuras se acercarán mañana á la ciencia, halagada con vanas palabras, en sucesión infinita, como el trabajo se acercan hoy, y procuraran seducir al saber como el perfume; y el día que tengan de su parte á los representantes de la ciencia, ¿qué será de nuestra patria?

El Gobierno no puede mirar esta cuestión con indiferencia, puesto que no solo está encargado del presente, sino también del porvenir de España. Sobre arena edifican quien cuida de la instrucción superior y profesional, aristocrática, las ideas liberales, monopolio natural de los pocos y de los pocos las mirarán como una calamidad, recordando que esa generación aun existente hallaba instrucción religiosa y moral, sin grandes dispendios y en cualquier punto del territorio. Recordará el pueblo como Walter Scott, en una de sus populares y admirables novelas, que el lugar más propio para el nacimiento y desarrollo de la inteligencia, deben separarse en remover los sepulcros; se deplorará con Grey, en aquella misma residencia de la muerte, la suerte de los New-England y de los Hampten: recordará España y deplorará todo esto con más razón que lo ha hecho Inglaterra. ¿Dónde, señores, puede estar entre nosotros esa vigorosa instrucción que personas de todas condiciones consagraron en su tiempo, hasta en el lecho de muerte, á la Instrucción pública?

¿Cómo demostrarla los pueblos que no tienen otra vida que la política, y cuyo patrimonio, hoy en manos del crédito público, podrá sumirse en la bancarrota nacional? ¿Logrará el pueblo el esfuerzo individual, que se empeña en no responder al progreso de las ideas y á las evocaciones del Gobierno? ¿Comendarse á las distintas creencias religiosas la instrucción de sus afiliados, cuando los católicos necesitarán sobre todo al culto y clero y acaso les habrán de pedir, como en la Edad media, toda la enseñanza, aun la científica? ¿Cuándo los cultos protestantes mezclarán con la instrucción y con la moral cada cual sus delirios, cada cual sus ideas políticas y sociales? Preciso es abandonar esas aspiraciones no son el condado ni la vestry de los ingleses, sino algo de este fueron en la Edad media hanse olvidado, de tan gloriosos hábitos y que no han pasado a las aspiraciones laudables los proyectos de esa vida propia, política y administrativa que deberán tener en adelante. Para conocer lo que la ciencia vale, indispensable es sa-

ber, y si Mecenas y literatos pueden tal vez encontrarse en los palacios, es locura buscarlos en las corporaciones administrativas, ni en las reuniones populares, ni en los partidos políticos. Cumplen todos estos á su entender con el triunfo de su doctrina, y todo partido llama más que la fuerza de los brazos el ariete de las inteligencias.

Lean y releen los que aspiran al gobierno de los pueblos las prudentísimas reflexiones de Humboldt acerca del planteamiento sucesivo de la descentralización, tan buena donde es hábito y ley, como perjudicial donde es innovación poco preparada, y convéngase de que todo desarrollo de la libertad, toda proclamación de los derechos del hombre deben caer en tierra bien preparada y no en yermo, sobre ánimos ilustrados y no sobre ignorantes, porque al revés de lo que sucede con otras semillas, hacen brotar malezas de las mismas piedras y mies abundantisimas de revoluciones. Clame incesantemente la prensa de todos los partidos, que todos, todos pudieran reclutar entre las clases hoy ignorantes grandes contingentes; convéngase todos de que si se remedia este mal, habrá lucido un felicísimo día para España. No importa estar colocados por la naturaleza al Norte ó al Sur, al Oriente ó al Ocaso, con tal que la administración coloque á los pueblos al Oriente del mundo de la inteligencia. No importa y nada vale hacer revoluciones, si conmueven, pero no levantan las clases que ocupan el fondo de la sociedad, porque si solo se levantan los individuos y no las clases, suben á la superficie todas las malas pasiones, los rencores seculares, las seculares injusticias, el desenfreno y la licencia. En comunicación con esas clases se halla el Maestro, y negarle ó diferirle, ó escatimarle la protección á que tiene derecho, es aislar al gobierno del pueblo y poner con él en sensible comunicación todas las males teorías de estos tiempos.

Basta de ensayos. Sin ley que adjudique exclusivamente al municipio el cuidado de la instrucción, está á punto de desaparecer de los pueblos la más necesaria; esperar más sería declararse cómplice de un gran crimen. La predicación y el sistema en sí no son malos; son, sin embargo, prematuros, y por esta razón destructores; no será la generación que hoy vive la que pueda plantearlos, ni los actuales gobernantes los que puedan pasar á la posteridad con la gloria de haberlo conseguido.

Diabólica tentación y no regalo fué mostrar al Salvador en el pináculo del templo el Norte y el Mediodía, el Poniente y el Levante, el mundo romano y el bárbaro, las riquezas del monarca indio y la gloriosa toga de los Césares, la pagoda india y el Partenon de Atenas, la muda esfinge y el foro bullicioso, el libro y el geroglífico, y así fué rechazada la ofrenda. Todo aquello era de la verdad, como es el porvenir de la ciencia, todo aquello había de rendirse á sus pies, como la ciencia dominará el mundo; pero el saber de los hombres no puede subsistir sin protección; y Arcadio y Honorio jamás hubieran comprendido lo que á su Maestro debían, si Teodosio no les hubiese obligado á estar de pie, en señal de reconocimiento al mismo. Entre las grandes ideas de nuestros tiempos está la descentralización, que vija con el alma por el mundo de las inteligencias; pero es Rusia alojarla en un templo, sentar peregrina, é imponerla al pueblo que no la comprende ó la desnaturaliza.

ANTONIO BALBIN DE UNQUERA.

QUE SIGA.

Segun las noticias recibidas de las Islas Baleares, varios son los pueblos que han satisfecho á los Maestros las cantidades que les adeudaban, gracias á la energía desplegada por la Comisión provincial y el Gobernador, á quienes manifestamos nuestra gratitud en nombre de los profesores favorecidos, deseando continúen por tan buen camino.

Al mismo tiempo excitamos el celo y justicia de las Corporaciones de las demas provincias, aunque la mayor parte merecen hasta ahora nuestros aplausos por las circulares que han publicado compeliendo á los Ayuntamientos al pago de las obligaciones de Instrucción primaria; y esperamos sean inexorables con los que se atreven á negar su reducida asignación á los obreros de la inteligencia, que son la base y progreso de las naciones.

ORTOLOGIA Y ESTATILEGIA.

De acuerdo con lo que hace algunos números dijimos recomendando la lectura pública en alta voz, se ha abierto en Barcelona un curso gratuito de Ortología y Estatilegia por D. Miguel Dubá y Navas, que ha dado principio á sus explicaciones en 27 del mes anterior, continuando en ellas todos los domingos de diez á once y media de la mañana en el Instituto de segunda Enseñanza. Segun nos escriben, parece que á la lección quinta han asistido 743 personas.

Aplaudimos el interés del Sr. Dubá en la propagación de la enseñanza de la prononciación y lectura en voz alta, así como al Director del Instituto por la protección que presta á aquella proporcionando local para que se verifique, y deseamos que hallando imitadores en otras poblaciones, tome cuerpo y se difunda cual conviene.

GANGAS.

En el presupuesto de gastos de Fernando Poo y sus dependencias para el año económico de 1872-73 se consignan las siguientes cantidades en la sección de Fomento: Un Maestro de escuela con 2,500 pesetas de sueldo y 2,500 de sobresueldo, ó sean 5,000 pesetas.

Un segundo Maestro con 1,500 de sueldo y 2,500 de sobresueldo, ó sean 4,000 pesetas.

Una Maestra de niñas con 1,500 de sueldo y 2,500 de sobresueldo, total 4,000 pesetas, y un Conserje para los edificios con 2,000.

Además se señalan 500 pesetas para material. El gasto total de la enseñanza primaria en estas posesiones se eleva, por lo tanto, á la de 15,500 pesetas.

NO ES ORO TODO.....

Dice El Consultor de los Maestros, «Ha regresado de Costa-Rica el Sr. D. Manuel Romero, ilustrado y celoso Director que ha sido de las Escuelas Normales de Cádiz y Valencia, el cual pasó hace tres años á aquella república á encargarse de la Dirección de la enseñanza primaria. Desgraciadamente la salud del Sr. Romero es poco satisfactoria; segun las noticias que dá La Primera Enseñanza. Parece que á pesar de los esfuerzos y de la ilustración del mencionado profesor, es muy poco lo que ha podido hacer para impulsar la enseñanza en Costa-Rica, donde ningún jóven quiere dedicarse al Magisterio, que por regla general lo ejercen los sargentos licenciados del ejército, y aunque se creó una

escuela Normal, sólo estuvo algo concurrida mientras el gobierno de la República pensaba á los alumnos que poco á poco fueron desapareciendo.»

Es aquí una de las repúblicas modelo.

ADELANTE.

En el distrito de Mainar (Zaragoza) se ha constituido otra Asociación de Maestros segun nos participan de Miedes. Comprandan todos la urgente necesidad de llevar á feliz término las Asociaciones parciales y la General Central si han de salir del estado de postración en que se hallan por el aislamiento.

PAGUESE COMO QUIERA.

Leemos en los Anales de primera Enseñanza:

«Diferentes Sres. Ministros, entre ellos el de Fomento, han manifestado en las Cortes que el Gobierno piensa llevar al presupuesto general el importe de las dotaciones de los Maestros. Ante declaración tan solemne no cabe ya duda alguna. Por nuestra parte tenemos también datos fidedignos que lo confirman. El Estado se encargará del pago de estas obligaciones, reintegrándose con las sumas votadas al efecto por los pueblos, es decir, se pondrá en ejecución en los mismos ó en otros términos el plan del Sr. Catalina.»

NUBLADO Y TRUENOS.

Dice un colega:

«Nos consta por buen conducto, que algunos Maestros de primera enseñanza de la provincia de Lérida trabajan activamente entre sus compañeros de profesión para llevar á efecto una huelga general, cerrando sus respectivas escuelas, si en el tiempo que resta de aquí á las próximas fiestas de Navidad no ha mejorado su triste situación.»

Sensible en alto grado es que una clase tan respetable se vea en la dura necesidad de escoger entre morir de hambre y cerrar sus escuelas para buscar el sustento necesario que el Gobierno le niega. Mancha horrible será la que caiga sobre los partidos revolucionarios si llega á tener lugar lo que nuestro colega indica; pero si tal sucede, no se culpe por ello á los Maestros que lo realicen, sino á las autoridades y al Gobierno que tanto abusan de la virtud, abnegación y paciencia del profesorado de Instrucción primaria.

VERGIVERSACION.

Nuestro colega los Anales de primera Enseñanza dice que vá á haber dos Juntas Centrales y dos Asociaciones generales, interpretando muy equivocadamente lo que sobre este particular hemos dicho en el número anterior.

Desearíamos que nuestro colega se fijase más en lo que escribimos, pues muy lejos de que se pueda hacer tal deducción, hemos dicho no creerlos bastante autorizados, como hasta hoy no lo está absolutamente nadie, para constituir dicha Junta, y hemos aconsejado á los Maestros lo mismo, mismísimo que nuestro citado colega, esto es, que no se deje imponer por nadie y que sea él exclusivamente el que nombre á las personas que merezcan su plena confianza para constituir la Junta Central.

Rogamos, pues, á los Anales que no tuerza el sentido de nuestras palabras.

Leemos en la Imprenta del 22 del actual:

«Los carlistas empiezan á plantear su sistema de gobierno. Castells en Prat de Llusanés ha dado órdenes de que se quite la instrucción primaria á los Maestros laicos y se diese á los Curas párrocos y á las monjas. A consecuencia de esto los carlistas han intimado á varios Maestros que serian arcabucados si no abandonaban sus Escuelas. Esto ha motivado una consulta de la Junta de primera enseñanza de esta provincia á la Dirección general del ramo, única que puede autorizar á los Maestros para abandonar sus Escuelas. Ya lo ven nuestros lectores; los carlistas mandan y el gobierno..... calla.»

Esta sí que se la puede calificar de plaga de Egipto.

Leemos en la Gaceta de Instrucción primaria:

La persona que quiera comprar los créditos que un Maestro de primera enseñanza de la provincia de Lérida tiene contra el Ayuntamiento, á un 15 por 100 de descuento, dirijase á la Administración de este periódico y se le dará razon.»

¡Vergüenza para el Gobierno español y más aún para los que blasonan de protectores de la Instrucción pública, para los que acusan de enemigos de la luz y amigos del oscurantismo á los que jamás tuvieron en semejante orfandad á la Instrucción pública!

En la imposibilidad de contestar inmediatamente el Sr. Ramirez la Guardia á las muchas cartas de pésame que con motivo del fallecimiento de su señora madre le han dirigido varios amigos y suscritores de El Magisterio Español, nos ruega hagamos constar su gratitud, hasta tanto que reciban la suya, dando particular contestación en profundo reconocimiento á tales muestras de afecto y simpatía, tanto más de agradecer en ocasion tan triste.

Dice El Fomento Balear:

«El Ayuntamiento de la ilustradísima y liberal villa de Manacor ha acordado suprimir la escuela de párvulos, fundándose, segun noticias, en que está poco concurrida, y en que hay monjas en abundancia que proveen las necesidades de esta parte de la instrucción. Lo peor es que esta supresión es á propuesta de la Junta local. ¿Qué ilustrada será esa Junta!

No nos extraña que todo Ayuntamiento intente hacer economías en sus presupuestos, pero una población que, como Manacor, gasta menos de lo que le corresponde en instrucción pública, puesto que le corresponde sostener escuela superior, escuela que ya estuvo una vez anunciada, nos parece raro que no recuerde que peor es menearlo.

En honor de la verdad debemos consignar que dos concejales, el Sr. Domenge y otro cuyo nombre no recordamos, se opusieron al acuerdo de la Corporación municipal.

Suponemos que ni la Junta provincial ni la Comisión permanente secundarán los deseos del Ayuntamiento de Madrid.

Leemos en El Tiempo: Parece decidido que mientras el Sr. Cisa no apoye sus mil proyectos estemos condenados a perder la primera hora de la sesión oyendo a S. S., por más que la Cámara no tome en consideración sus pensamientos.

El presidente solo le exige que no diga preposiciones, porque debe saber nombrar aquello de que tanto abusa; y con este motivo armó hoy un terrible tartamudeo de pres y de pro.

A esto debemos añadir que el Sr. Cisa, que por lo visto, no sabe lo que es preposición, ó que lo sabe decir de muchas maneras, como perposicion, preposicion y porposicion, ha hecho la millonésima de éstas proponiendo que los alcaldes puedan nombrar y separar a los maestros.

Pobre señor Cisa! Siempre sufriendo desaires en sus perposiciones; pero sin dejar por eso de llevar constantemente al Congreso un saco lleno de ellas para vaciarlo.

Hemos examinado el Nuevo Método de Escritura y Ortografía que publicó en 1869 D. Juan Dios Moreno, maestro de la Escuela Elemental de la villa de la Carlota.

Después de varios preliminares acerca de las condiciones que debe tener el método para esta enseñanza, pasa á ocuparse de ella dividiéndola en cuatro grados. En el primero la enseñanza de escritura ha de ser en pizarra al principio y después en papel formando las letras con lápiz, á fin de que el niño vaya preparando al manejo de la pluma, en el que entra escribiendo las palabras más fáciles, y las letras mayúsculas. En el segundo grado se perfeccionan los conocimientos adquiridos en el anterior y se ejercita el alumno en algunas reglas de Ortografía.

En el tercero se establecen y practican otras reglas, y en el cuarto se hace lo mismo con todas las que aún no se han dado. En general el método nos parece bien y de buenos resultados, razón por la cual lo recomendamos.

Dice La Nueva Confraternidad:

Según nuestros informes, la Dirección general de Instrucción pública, sabedora del estado lastimoso en que se encuentra el Magisterio de esta provincia, por el no abono de sus haberes, se ha dirigido á la comisión permanente de la Diputación provincial, excitando su celo en favor de tan benéfica clase para que ponga en práctica los medios que la ley le concede á fin de que dicha excesiva deuda desaparezca. Nuestros unimos nuestros deseos á los del citado centro, por que sigamos con nuestra opinión, por la que creemos que la Diputación sigue la marcha que hasta aquí ha seguido en tal asunto, veremos con disgusto, no tardando, cerradas muchas escuelas y sus propietarios implorando la caridad pública unos, por no serles otra cosa posible, y dedicándose otros á cualquiera ocupación que al menos les proporcione pan para su familia.

Hemos recibido de la Dirección general de Instrucción pública la circular que dirige á los presidentes de las Academias, rectores de los distritos universitarios y gobernadores, para que contribuyan con su actividad á la remisión de datos sobre Instrucción pública, para remitirlos á la exposición de Viena.

En la sección oficial la publicamos íntegra.

En el artículo titulado franca declaración publicado en el número correspondiente al 30 del próximo pasado y en su último párrafo dice: Junta central provincial, debiendo decir Junta central provisional.

SECCION BIBLIOGRAFICA.

Tratado de Química orgánica aplicada á la farmacia y á la medicina, escrito con arreglo á las teorías modernas por el Doctor D. Benifacio Velasco y Pano, Catedrático por oposición de Farmacia química orgánica de la Universidad de Granada. - Granada, imprenta de D. Indalecio Ventura, 1872.

Desde que el célebre Profesor de la Universidad de Strasburgo Ch. F. Gerhardt creó su historia de los tipos fundamentales y estableció las bases de la síntesis orgánica para llegar á la síntesis serial, las ciencias químicas ensancharon sus horizontes de una manera prodigiosa, y su enseñanza entró en una nueva fase, llamada á producir una verdadera revolución en el tranquilo imperio de las ciencias naturales.

Las teorías modernas han sido introducidas para la enseñanza de la química en los países más civilizados de Europa, y era justo que en nuestra patria, donde hay eruditos químicos que profesan con entusiasmo las ideas de la escuela fundada por el inmortal presidente de la Academia de Munich, se abriese en zaga por este nuevo camino, tan fecundo y fácil para la adquisición de los conocimientos químicos. Sr. Luaces, Catedrático de la facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, hizo un gran bien á la juventud catalana, traduciendo la obra Introducción á la química moderna de Brelaz, en la cual se consiguan los principios fundamentales de las nuevas teorías; pero el Sr. Velasco y Pano contribuirá con su reciente libro á que esas teorías tomen carta de naturaleza entre nosotros, y echando hondas raíces, sean seguidas en todos nuestros establecimientos de enseñanza.

El método que en su obra sigue no puede ser más lógico, más racional, procediendo, siempre que le es posible, de lo conocido á lo desconocido, y cuando no, de lo desconocido á lo conocido, en todas las diferentes nociones que desarrolla con admirable sencillez, hija de los profundos conocimientos que el autor demuestra en la materia de que trata.

Desde su química orgánica en dos grandes secciones, es natural, ya artificiales, como seres independientes del organismo; y en la segunda, los productos de composición orgánica que hasta el presente no se pueden hacer constar en ninguna clasificación racional; pero estudiando principalmente la primera con arreglo á la clasificación de los tipos de Wurtz y con ligeras modificaciones.

Consecuente con los principios en que se funda el Sr. Velasco, hace primero la distribución de las sustancias orgáni-

cas, atendiendo á la dinamicidad, y estudiando después los compuestos monodínamos y polidínamos respectivamente, para seguir haciendo lo propio con aquellos cuerpos, cuyo conocimiento pueda servir como de poderoso auxiliar en la adquisición del conocimiento de los demás del mismo grupo.

Estudia en primer lugar el tipo agua y luego los tipos hidrógeno, ácido clorhídrico y amoniaco, dividiéndolos en clases, estas en órdenes, lo que á su vez divide en familias, y éstas en géneros, haciendo una descripción de las principales especies químicas que tienen más importancia teórica práctica bajo el punto de vista de su aplicación tanto á la farmacia como á la medicina.

Hace después el autor un breve estudio de las principales cuestiones de la química biológica, y termina estudiando los medios de destrucción y conservación de las sustancias orgánicas, del cual saca provechosas consecuencias para dar unas nociones sobre la armonía que existe en los reinos animal, vegetal y mineral, y de las leyes inmutables y eternas que se refieren á la invariabilidad de la materia.

Tal es el cuadro que tan magistralmente desarrolla el señor Velasco y Pano en su bien escrita obra que vemos analizando, la cual viene á llenar en nuestra patria la necesidad que se hacía sentir de introducir en la enseñanza de la química las teorías modernas, que con tanto éxito han propagado, Williamson y Odling en Inglaterra, Wurtz y Naquet en nuestra vecina Francia, Hofmann en la culta Alemania, Bischoff y Brelaz en la Suiza, Canizzaro en Italia y algunos, muy pocos, profesores en nuestra querida España, en donde la regeneración científica ha empezado con tan buenos auspicios.

Antes de concluir, nos permitirá el Sr. Velasco y Pano, que le felicitemos con toda la efusión de nuestra alma por su producción, y que recomendemos eficazmente su tratado de química orgánica, al profesorado todo, á la juventud estudiosa y á los amantes de las ciencias químicas.

RAMON LABROCA.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: En vista de la instancia remitida por el Gobierno de Albacete, acompañando copia del acuerdo del Ayuntamiento de Minaya pidiendo la ampliación de la subvención que le fué concedida en 22 de Marzo último con destino á la construcción de Escuelas de primera enseñanza de niños y niñas, fundándose en que es exigua, y grande el presupuesto de las obras y no tener la villa recursos suficientes: después de haber sufrido grandes inundaciones, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha acordado lo siguiente:

1.º Declara caducada la subvención de 2,500 pesetas que le fué concedida al Ayuntamiento por orden de 22 de Marzo último.

2.º Conceder al mencionado Ayuntamiento una nueva subvención de 10,000 pesetas con cargo al capítulo 20, artículo único del presupuesto vigente de este Ministerio.

3.º Dicha cantidad le será entregada al Ayuntamiento de Minaya en cuatro plazos distintos, no realizándose el primero hasta tanto que la corporación municipal justifique hallarse subastadas las obras é invertido en ellas una cantidad igual por lo menos á la cuarta parte de la subvención que se le concede; el segundo cuando las obras se hallen á la mitad, y así sucesivamente, no entregándose el último plazo hasta que se hallen concluidas y en estado de servir al objeto á que se las destina.

4.º La subasta de dichas obras se verificará simultáneamente ante el Gobernador de la provincia y en el pueblo de Minaya.

5.º La cuenta general de las obras las rendirá el Ayuntamiento á la vez que las municipales.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Noviembre de 1872.—Echegaray.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Excmo. Sr.: En vista de la Memoria relativa al estado de la Biblioteca universitaria de Sevilla en el año próximo pasado, redactada por su Jefe en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias; el Rey (Q. D. G.), ha tenido á bien resolver que se den las gracias en nombre de la Nación al Oficial de la citada Biblioteca D. Juan José Bueno, y á las demás personas que correspondiendo á su invitación han regalado 36 retratos de varones ilustres, naturales de la misma provincia, para decoración de los muros de los salones de lectura; disponiendo al propio tiempo que se publique en la Gaceta de Madrid, relación de los retratos y de sus donantes para que no se ignore un acto de tan patriótico y generoso desprendimiento. De Real orden lo digo á V. E. á los fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Noviembre de 1872.—Echegaray.—Sr. Director general de Instrucción pública.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Anunciada para el próximo año de 1873 la Exposición universal de Viena, resuelto el Gobierno de S. M. á que España concorra dignamente á ese gran certamen; haciendo justo alarde de sus adelantos, y funcionando ya la Comisión general encargada de coleccionar y remitir á Viena los objetos que han de constituir la sección española, deber es de este centro directivo contribuir al brillo de la misma, haciendo que figure en ella todo cuanto sea capaz de dar una idea exacta del grado de prosperidad que alcanzan en nuestro país los importantes ramos de la Instrucción pública. Para conseguir tan laudable propósito, y á la vez auxiliar en sus trabajos é investigaciones á la Comisión general y á las provinciales que de la misma dependen, es indispensable que los Presidentes de las Reales Academias y Academias de Bellas Artes, Rectores de distritos universitarios y Gobernadores civiles presten su eficaz cooperación y ayuda, ora excitando los primeros el celo de las corporaciones que tan dignamente presiden, ya estimulando los segundos á los Jefes de los establecimientos de enseñanza, Juntas de educación primaria y Comisiones de Monumentos históricos y artísticos de sus respectivos distritos y provincias, para que contribuyan con su actividad y celo á la pronta realización de los patrióticos deseos que animan á esta Dirección general, atemperándose á las siguientes disposiciones:

1.º Los Rectores de las Universidades estimularán á los Decanos de las de las Facultades, Directores de Escuelas é Institutos de segunda enseñanza de sus distritos á fin de que, reunidos los respectivos Claustros, propongan los productos españoles que de los Museos, Jardines botánicos, laboratorios, gabinetes, Bibliotecas y demás auxiliares de la enseñanza deban remitirse á la Exposición.

2.º Los Presidentes de las Reales Academias científicas, li-

terarias y artísticas y de las Academias de Bellas Artes excitarán á estas corporaciones para que designen y propongan respectivamente los documentos y objetos de su propio instituto que sean dignos de figurar en el certamen de que se trata.

3.º Igual excitación dirigirán los Gobernadores á las Comisiones de Monumentos históricos y artísticos y Escuelas de Bellas Artes de sus respectivas provincias.

4.º Asimismo procurarán que las Juntas provinciales de primera enseñanza inviten á todas las Sociedades que contengan Escuelas de día ó de noche diarias ó dominicales, ó que por cualquier otro medio se propongan difundir la educación popular, á que remitan á la respectiva Comisión provincial de la Exposición los estatutos, Memorias é informes anuales de las mismas, así como cualesquiera otros documentos y objetos que puedan dar idea exacta de los servicios que prestan.

5.º Que los Directores de Escuela Normal de Maestros con los Inspectores de primera enseñanza, y estos últimos por sí solos donde no hubiere Escuela Normal, consultando en caso necesario á otros Profesores, así como á los autores y editores de obras y objetos de educación y enseñanza, formen con urgencia catálogos de las mismas obras y objetos dignos de ser expuestos, y las remitan á las Juntas provinciales para que éstas inviten á concurrir á la Exposición á los expresados autores y editores.

6.º Esta Dirección general verá con gusto que las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras y los Colegios de sordomudos y de ciegos, particularmente las de Madrid, estimulan con su ejemplo á las demás Escuelas, apresurándose á presentar cuantos documentos y objetos manifiesten la organización, estado y servicios de los respectivos establecimientos.

7.º Los Profesores de las Universidades, Escuelas superiores y profesionales é Institutos de segunda enseñanza auxiliarán con sus conocimientos á las Comisiones provinciales creadas, siempre que éstas lo soliciten por conducto de los Gobernadores Presidentes; en la inteligencia de que los méritos que contrajeran en este servicio se considerarán como una recomendación en su carrera.

Esta Dirección general abriga el convencimiento de que V... procurará con el celo, ilustración y amor patrio que le distinguen esmerarse en el cumplimiento de las precedentes disposiciones en la parte que le concierne, con el fin de que España, que tantos elementos posee dignos de figurar en un certamen internacional, ocupe el lugar que merece en la Exposición de Viena.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 24 de Noviembre de 1872.—El Director general, Cayetano Rosell.—Señor...

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

1.ª Enseñanza.

En vista de la consulta hecha por V. S. de 7 del corriente sobre si tiene ó no atribuciones para expedir su título de Maestro á D. Bartolomé Montiel, que con dicho objeto le ha presentado una certificación de la Junta provincial de primera enseñanza, en que consta que fué examinado y declarado apto para desempeñar la enseñanza elemental en 18 de Marzo de 1842, esta Dirección general ha acordado que no puede V. S. expedir el título que se le pide por no estar facultado para ello en la época á que el interesado se refiere, y que para que esta Dirección pueda expedirlo es indispensable que la Junta provincial remita el expediente original de D. Bartolomé Montiel.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Noviembre de 1872.—El Director general, Cayetano Rosell.—Sr. Director de la Escuela Normal superior de Maestros de Leon.

Se halla vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid la cátedra de Lengua árabe, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso con arreglo á lo dispuesto en el art. 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857, y en el 2.º del reglamento de 15 de Enero de 1870. Pueden tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de la misma Facultad en los otros distritos y los de la sección correspondiente de los Institutos de Madrid, siempre que estén adornados del título correspondiente, llevando por lo menos tres años de enseñanza.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al Rector de la Universidad de Madrid, por conducto del Decano ó Director del establecimiento en que sirvan, en el plazo improrrogable de un mes á contarse desde la publicación de este anuncio en la GACETA.

Segun lo dispuesto en el art. 41 del expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 14 de Noviembre de 1872.—El Director general, Cayetano Rosell. (Gaceta de 24 de Noviembre.)

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Ademas de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones sus equivalentes.

Table with columns for province (e.g., Provincia de las Baleares, Ciudadela, Provincia de Alava, Provincia de Barcelona) and school details (e.g., Olivelles, Prell, Rubia, Santa Fé del Panadés, Santa María de Miralles, San Martín don Bas, Carbera, San Justo de Navera, Viladonada, San Pedro de Toró, San Juan de Párraga, Broca, Campio, Casanova, Castellar del Bis, L. Escob, Santamar, Mostes de San Pedro de Toró, Algora, Castellón, Tortosa, Carrascosa de Tago, Carrascosa de Oca, Arroyo de Fagua, Tortosa) and their respective salaries in pesetas.

Table with 2 columns: Province/Region and Amount. Includes entries like 'Navas de Jdraque', 'Rivarredondo', 'Arroyo', etc.

en escuela pública en propiedad con título profesional y méritos contralados únicamente en el cargo de Maestros deducidos de los datos que obran en la Junta y en la inspección.

La firmaban los republicanos Sres. Roldan, Nonvillas, Gil Berges, Hilario Sanchez, Sicilia de Arenzana, Soler y Gonzalez Chermá.

CRÓNICA POLÍTICA.

INTERIOR.

La situación de España en los momentos actuales, no puede ser más desconsoladora. La cuestión de orden público ha llegado a tomar un carácter alarmante, dado el estado del país y el gran número de partidas republicanas que vagan por Andalucía, Valencia, Murcia y Cataluña.

En Villar del Arzobispo (Valencia), ha sido sorprendida una partida republicana de 180 hombres, siendo derrotada y cogiéndola unos sesenta prisioneros. Los sublevados de Alcoy volvieron a penetrar en esta ciudad, de donde fueron expulsados por los pacíficos vecinos que se armaron con el expresado objeto.

En Cataluña las partidas carlistas continúan burlando la vigilancia de las tropas que jamás logran alcanzarlos.

Por la parte de Figueras se presentó una partida carlista de 500 hombres, la cual fué dispersada por tres compañías y una batería de artillería que salió de la referida plaza, causándole gran número de muertos y prisioneros.

En Alcalá de Chisbert ha tenido lugar una sublevación carlista, que fué reprimida por la oportuna y casual llegada del general Baldrich que venia, procedente de Barcelona, con algunas compañías del batallón de cazadores de las Navas, las que unidas á la fuerza de carabineros de aquel punto, hicieron ocho muertos, entre ellos un hermano del cabecilla, y varios prisioneros.

EXTERIOR.

La crisis del ministerio francés no ha terminado aún, estando los radicales franceses en la creencia de que será nombrado jefe del gobierno su correligionario Gambetta.

Se notaba gran agitación en las principales poblaciones de la vecina república, y se tomaban grandes precauciones militares, con motivo de los temores de serios trastornos.

CORRESPONDENCIA

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

- List of names and locations: Sr. D. A. P.—Cazalla de la Sierra.—Recibido el pago. Sr. D. G. F.—San Xiquel de Tenerife.—Id. Se le remite los números que pide.

MADRID:—1873.

Imprenta de El Magisterio Español á cargo de G. Juste, Isabel la Católica, 23, 2.º

SECCION DE NOTICIAS.

Tenemos entendido que la Diputación provincial de esta capital ha acordado multar á los Ayuntamientos morosos en el pago de las atenciones de Instrucción primaria.

Desde el primero de Diciembre, la sociedad de Filosofía y Letras y derecho celebrará sus sesiones desde la una y media de la tarde hasta las ocho de la noche.

Se van á sacar muy pronto á oposición las cátedras de metafísica vacantes en las Universidades de Zaragoza y Salamanca.

Parece que van á ser nombrados para componer el tribunal, que bajo la presidencia del director general de Instrucción pública, Sr. Rosell, ha de examinar las obras presentadas para ser premiadas por concurso en la biblioteca Nacional en el presente año, D. Damian Menendez Rayon, D. Juan de Azpárriz y Cuenca, D. Antonio Maria Fabié y D. Facundo Riaño.

Por real orden se ha declarado vacante la escuela de Partidos de Fuenmayor.

La Diputación de Valladolid ha acordado ampliar los estudios de aquella Escuela Normal Superior, estableciendo las cátedras necesarias para que pueda obtenerse en dicho establecimiento el título de Profesor Normal.

Ha sido devuelto por la Dirección general de Instrucción pública el escalafón de Maestro formado por la Junta provincial de primera enseñanza de Leon, previniendo que solo son de abono á los Maestros los siguientes servicios: Antigüedad

SECCION DE ANUNCIOS.

METODO DE ARITMETICA DECIMAL, CON LA EXPOSICION de los sistemas métricos y todas las tablas de reducciones de pesas y medidas usadas hasta ahora en España á las de dicho sistema...

METODO DE QUIMICA ORGANICA APLICADA A LA MEDICINA y á la Farmacia, escrito con arreglo á las teorías modernas, por el Doctor D. Benigno Vilaseca y Pano, graduado por la Facultad de Farmacia quimico-organica de la Universidad de Granada...

PENDIENTE CLINICO PARA MINISTRANTES Y PRACTICANTES, por el Doctor Tejada y España. Libro utilísimo. Se vende en Madrid y en las provincias. Santa Isabel, 13, bajo, Libreria de Ballester.

LAS FÁBULAS DE ESOPHO, CON LAS DE SAMANIEGO E IRIARTE. Colección ordenada y escogida para ejercicios de lectura en prosa y verso en las escuelas españolas y americanas. Por D. Florencio Janer.

ARITMETICA AL ALCANCE DE LOS NIÑOS, con un sistema sencillo y claro de enseñar, por D. Mariano Barrio, Director de la Escuela Normal de Alhóndiga, 12.º edificio. Colección de libros de texto.



HISTORIA DE ESPAÑA DEDICADA A LA JUVENTUD, POR D. JUAN CORTADA, Catedrático y Director del Instituto de Barcelona, edición nueva y completada con los principales acontecimientos que han tenido lugar desde 1843 á 1868 por D. Gerónimo Borge, Catedrático y Rector de la Universidad de Zaragoza, publicada por la respetable casa de D. Juan Bastinos é hijo.

Se suscribe en Barcelona en casa del editor, y en la administración de El Magisterio Español, Valverde, 3, prol. Madrid. El pago de los cuadernos se hará en el acto de recibirlas si el suscriptor su cargo de recogerlos; pero deberá adelantarse el importe de 5 cuadernos ó sean 10 rs. por los que haya de recibirlas por el correo.

TRIBUTOS DEL CORAZON O MANUAL DE FELICITACIONES EN VERSO, y otras poesías adornadas á los usos de costumbre.

por D. Francisco de Asis Madorrel y Badia. Colección original, la más completa que hasta ahora ha visto la luz pública; pues comprende 418 composiciones que pueden adoptarse á más de 2000 casos diferentes, modificándose oportunamente según se indica al final de cada obra.

NUOVO Y SENCILLO MÉTODO DE LECTURA, para aprender á leer fácilmente el idioma español, auxiliado de un aparato mecánico que llama mucho la atención á los niños y lo hace sumamente instructivo, por D. Salvador Sordano Sanchez, Profesor de primera enseñanza.

EL TESORO DE LA INFANCIA NOVENO MÉTODO DE INSTRUCCION Y EDUCACION, original y en verso de D. F. Ortega y Frías. Dedicado y compuesto por R. E. de Rojas, profesor de la misma, vendiéndose en las principales librerías de Madrid y provincias á 3 reales el tomo, y en casa del Autor Calle Ancha de San Bernardo núm. 79 principal, al mismo precio, ó con un 25 por 100 de rebaja tomando de 25 ejemplares arriba.

PLUMA ITURZAETA, para escribir el carácter español en las Escuelas. CONSTA DE 5 REGLAS correspondientes al papel común 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.º que sirve también para 6.º y papel blanco.



PRECIO DE LA CAJA 0.38. Cada caja contiene una pluma. Punto de venta: Librería de Juan Bastinos é hijo, editores, Baquería 47, y Baños nuevos 1, de Barcelona.

EL CAMINO DE LA FORTUNA Ó LA PIEDRA FILOSOFAL, por Don Juan de S. Francisco. Arreglo de D. Capetano Vidal y Valenzuela. En todas las librerías, especialmente en las de Madrid. Véndese á 20 rs. en la librería de los editores, Juan Bastinos é hijo, en Barcelona.

LA ECONOMICA.—Objetos de escritorio y portafolio, calle de la Colegiata, núm. 1.—Precios económicos.